

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 069 552**

21 Número de solicitud: U 200802453

51 Int. Cl.:
A45C 13/24 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **28.11.2008**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.04.2009**

71 Solicitante/s: **Félix Camuñas Bueno**
Barón de Warsage, nº 2 - Local Dcha.
50010 Zaragoza, ES

72 Inventor/es: **Camuñas Bueno, Félix**

74 Agente: **No consta**

54 Título: **Dispositivo de alarma para bolsos, mochilas y similares.**

ES 1 069 552 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de alarma para bolsos, mochilas y similares.

5 Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un dispositivo de alarma para bolsos, mochilas y similares que, como es evidente, está previsto para denunciar un robo mediante el clásico tirón o traccionado violento que se realiza por un delincuente que pretende apropiarse del bolso. El dispositivo, aunque está preferente y fundamentalmente previsto para su aplicación en bolsos de señora, puede igualmente utilizarse en bolsos porta-objetos masculinos, bolsos de playa, bolsos de esquí, portafolios, es decir cualquier objeto sometido a posibilidad de robo con sistema de tirón o porque simplemente el dueño se distraiga en cualquier momento de la vigilancia del bolso u objeto en cuestión.

Es por lo tanto objeto de la invención conseguir que ante una sustracción violenta de un bolso o similar, por parte de un delincuente, se produzca instantáneamente la activación de una alarma que denunciará el acto que se está cometiendo, con el fin de que el delincuente desista o que incluso se le pueda perseguir, ya que la alarma activada permanecerá en el bolso u objeto sustraído.

Antecedentes de la invención

Como es sabido, la sustracción violenta de bolsos de señora o incluso otros objetos que normalmente se llevan consigo de forma externa, es un hecho que se realiza con mucha frecuencia, de manera que el delincuente, mediante el clásico tirón, se lleva el bolso u objeto, ante la impotencia del ciudadano que ha sido robado y ante la mirada atónita de los que han visto la acción o de los que ven al delincuente huir, que por otra parte no se sabe si huye porque acaba de cometer un acto ilícito o simplemente porque corre o anda deprisa porque así lo desea.

Descripción de la invención

El dispositivo de alarma que se preconiza ha sido concebido para denunciar al delincuente en el momento en que sustrae el bolso u objeto por tirón o tracción violenta del mismo, ya que la alarma se activa en el momento en que el delincuente se apodera del bolso y dicha alarma se mantiene unida permanentemente al bolso, lo que evidencia que la persona que lo lleva lo acaba de robar.

Mas concretamente, el dispositivo de la invención se constituye mediante un cuerpo fijado sobre la parte externa del bolso u objeto que se pretende proteger, de manera que dicho cuerpo está formado por dos piezas a modo de semicarcasas fijadas por sus embocaduras con carácter amovible, por ejemplo, a través de tiras complementarias de velcro®, mediante tetones que entran a presión en orificios, o cualquier otro medio apropiado que permita mantener unidas las dos piezas pero que puedan separarse en cualquier momento mediante un simple tirón de una de ellas respecto de la otra.

Una de las piezas va fijada permanentemente al bolso u objeto a proteger, bien mediante cosido, o por cualquier otro medio apropiado, pieza ésta que incluye un altavoz alimentado por una batería, mientras que la otra pieza está relacionada, mediante una cuerda, cadena o similar, con una parte del cuerpo del usuario, de manera que en la separación entre ambas piezas, una de ellas permanece constantemente fijada al bolso, y otra unida a una parte o elemento del cuerpo del usuario, como puede ser la muñeca, cinturón, etc.

Una de dichas piezas alberga en su interior un circuito de alarma asociado a la ya comentada batería y altavoz, circuito que actúa cuando se separan las dos piezas, por ejemplo, incorporando dicho circuito un foto-emisor-receptor, con el que puede colaborar un espejo situado en la otra pieza y enfrentado a dicho foto-emisor-receptor, de manera que el rayo reflejado se pierde en el espacio cuando el espejo no está debidamente enfrentado de acuerdo con su posición correcta de trabajo, es decir cuando las dos piezas están separadas.

Evidentemente el sistema de activación puede ser cualquiera e incluso puede materializarse mediante un simple contactor que esté cerrando el circuito cuando se adapta al mismo, y que lo abre cuando se separan las dos piezas, produciéndose la activación.

La pieza portadora de la alarma es la que está fijada permanentemente al bolso u objeto a proteger, mientras que la otra pieza es la que está relacionada o unida a una parte del cuerpo del usuario.

De este modo, cuando un delincuente tira del bolso, puede sustraer el mismo pero lógicamente ese tirón lleva consigo la separación de las dos piezas, ya que una está fijada al bolso y la otra está vinculada a una parte del cuerpo del usuario que está siendo robado, produciéndose lógicamente la separación de ambas piezas y por tanto la activación de la alarma que denunciará de inmediato que el delincuente que lleva el bolso es porque lo ha robado, ya que esa alarma permanece en la pieza unida al bolso y que por lo tanto la lleva consigo el delincuente.

Como ya se ha dicho, el dispositivo de la alarma es aplicable a cualquier objeto a proteger, desde una simple bolsa o mochila que se ponga encima de una moto, como en un bolso de esquís que el usuario está sentado y distraído, descansando, y puede dar lugar a que otro intente llevarse los esquís, en cuyo caso lógicamente separará las dos piezas y se activará la alarma.

Finalmente decir que la carcasa que se relaciona con el usuario, es decir con el dueño del objeto o bolso a proteger, incluye un spray "anti-violación", susceptible de utilizarse cuando haya intento de robo o bien en cualquier otra situación en la que el dueño se vea en peligro.

5 Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una representación en despiece de las dos partes o piezas que constituyen el dispositivo de alarma objeto de la invención, cada una de cuyas piezas incorpora los correspondientes elementos que determinan el propio dispositivo de alarma.

La figura 2.- Muestra una representación de la pieza o semicarcasa que se relaciona con el usuario, albergando en su interior el depósito de spray.

La figura 3.- Muestra una vista frontal del dispositivo de alarma formando una carcasa única.

Realización preferente de la invención

Como se puede ver en las figuras referidas, el dispositivo de la invención se constituye mediante el acoplamiento entre sí de dos piezas o semicarcasas (1 y 2), acoplamiento que se realiza con carácter independizable, a través de, por ejemplo, medios de anclaje complementarios (3 y 4) previstos en las piezas (1 y 2) respectivamente, o incluso mediante tiras adhesivas de tipo velcro®, o cualquier otro elemento que permita por una parte mantener unidas ambas semicarcasas o piezas (1 y 2) y por otra parte permitir su separación o independización en el momento que se produce un traccionado de una respecto de la otra.

La pieza (1) está destinada a ser fijada sobre un bolso u objeto a proteger, de forma permanente, incluyendo un altavoz (5) y una batería de alimentación eléctrica (6), activables mediante un circuito eléctrico conveniente, o una célula (7) que se mantiene en reposo, es decir que el circuito está inactivo cuando ambas piezas (1 y 2) están acopladas entre sí, y se produce la activación, y por lo tanto la puesta en marcha de la alarma, cuando se separan las dos piezas (1 y 2).

La pieza (2) incluye un elemento (8) del que se deriva una cadena, cuerda o similar (9), a través de la cual se relaciona con el cuerpo del usuario, como por ejemplo, la muñeca, al cinturón, etc.

De esta manera si el dispositivo de alarma se aplica a un bolso, por ejemplo, de señora, la pieza o semicarcasa (1) va fijada permanentemente en un punto o zona adecuada del propio bolso, mientras que la pieza (2) va acoplada sobre la anterior pero relacionada, a través del elemento de cadena o cuerda (9) al usuario, en este caso a la señora dueña del bolso.

En el caso de producirse un tirón y sustracción del propio bolso por parte de un delincuente, entonces la pieza (2) se separará de la pieza (1), al estar aquella relacionada con la dueña del bolso, mientras que el bolso es sustraído por el delincuente, llevándose consigo la pieza (1), la cual incluye el sistema de alarma, y ya se ha dicho que en el momento que se separan las piezas (1 y 2) la alarma se activa y comienza a sonar, lo que evidentemente evidencia el robo por parte del delincuente que se lleva consigo el bolso, ya que en éste va sonando la alarma.

Por otra parte, la semicarcasa o pieza (2) incluye en su interior un spray (10) cuyo depósito puede ir alojado y protegido en un acolchado (11) establecido en el interior de esa semicarcasa o pieza (2), de manera que el spray (10) queda protegido mediante un elemento de seguridad (12) para evitar que no puede ser activado de forma involuntaria, y cuyo spray será del tipo anti-violación o anti-robo, pudiendo utilizarlo el usuario en cualquier momento o circunstancia en la que lo estime conveniente.

Opcionalmente, el citado circuito de alarma podrá incorporar un módulo receptor de radiofrecuencias, en orden a que la alarma pueda ser activada adicionalmente a través de un mando a distancia.

REIVINDICACIONES

5 1. Dispositivo de alarma para bolsos, mochilas y similares, que estando previsto para poderse aplicar tanto en
bolsos de señoras como en objetos tales como portafolios, bolsos de esquí, bolsos de playa, y cualquier otro objeto
o elemento sometido a la posibilidad de robo por el sistema de tirón o simplemente porque el usuario o dueño del
objeto a proteger está distraído de la vigilancia de dicho objeto, se **caracteriza** porque se constituye mediante un
cuerpo formado por dos semicarcasas o piezas acopladas entre si a través de sus embocaduras, con carácter amovible
y por tanto independizable, una de cuyas piezas está prevista para fijarse de forma permanente sobre el bolso u objeto
10 a proteger, mientras que la otra está prevista para vincularse, a través de cadena o elemento similar, con una parte
del cuerpo del usuario, como puede ser la muñeca, cinturón u otra parte, habiéndose previsto que la pieza fijada al
bolso incluya un circuito de activación de un altavoz alimentado por una batería, cuyo circuito se mantiene en reposo
en el acoplamiento entre si de ambas piezas, activándose cuando ambas se separan, produciendo en consecuencia la
activación de la alarma o altavoz que evidencia la sustracción del bolso u objeto en el que está aplicado el propio
15 dispositivo.

2. Dispositivo de alarma para bolsos, mochilas y similares, según reivindicación 1, **caracterizado** porque opcio-
nalmente el cuerpo del dispositivo incluye un spray anti-violación o anti-ladrones, dispuesto en el interior de la pieza
o semicarcasa relacionada con el propio usuario, el cual puede en cualquier momento hacer uso de dicho spray.

20 3. Dispositivo de alarma para bolsos, mochilas y similares, según reivindicación 1, **caracterizado** porque opcio-
nalmente, el citado circuito de alarma podrá incorporar un módulo receptor de radiofrecuencias, en orden a que la
alarma pueda ser activada adicionalmente a través de un mando a distancia.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

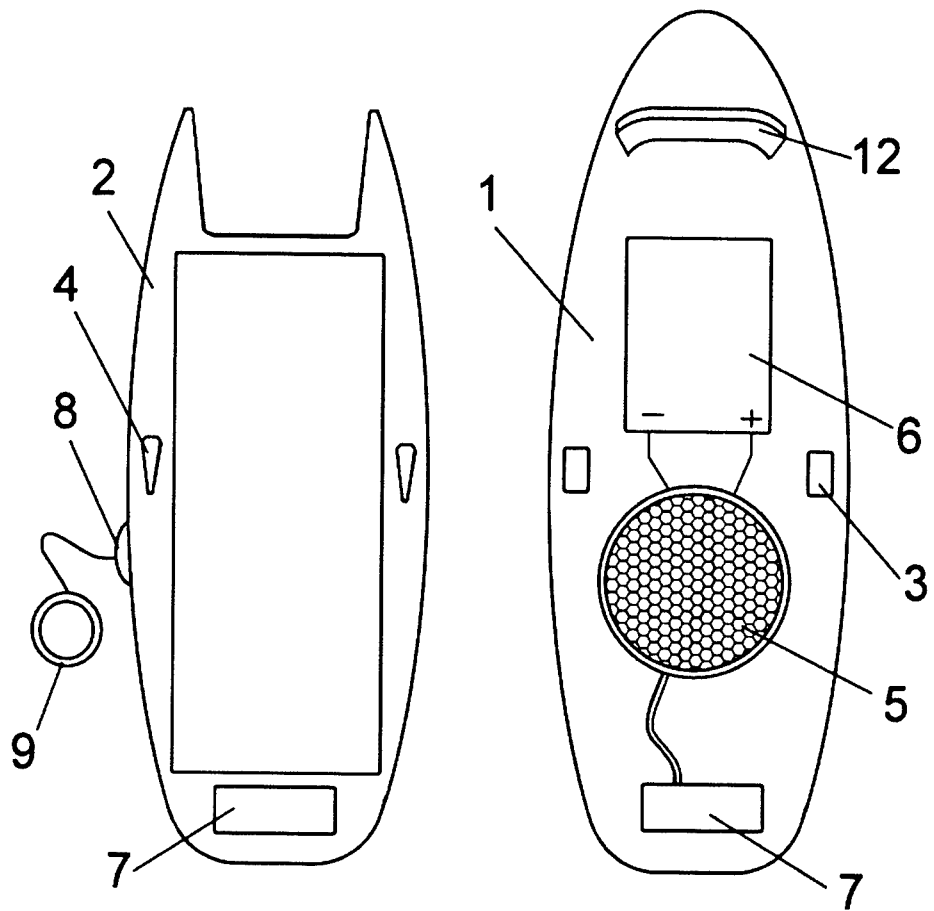


FIG. 1

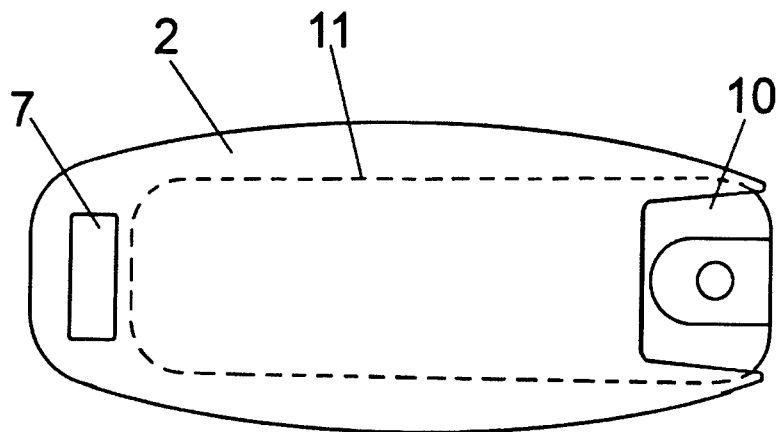


FIG. 2

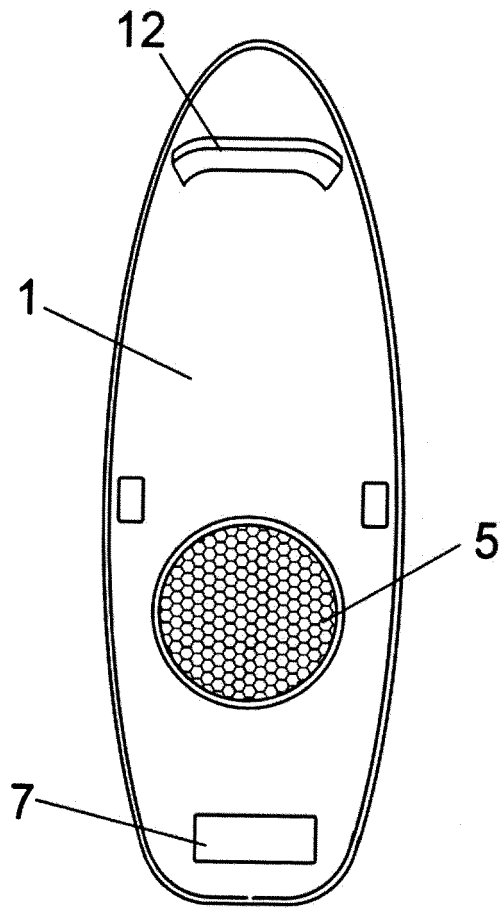


FIG. 3